

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
 No. CONTRATO: U200732
 No. REQUISICION: 0990060040120HX53
 ANEXO 1

PROVEEDOR : CONTROLADORA MEDIKA, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : CME -121003-8J9
 No. PROVEEDOR: 00147933

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(\$) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
060 066 1003 03 01	DESINFECTANTES. SOLUCION DESINFECTANTE D E SUPEROXIDACION CON PH NEUTRO, NOCORROS IVA. SOLUCION AL 100%. ENVASE CON 250 ML A 5 L. Marca: OXI-ZÄG /RS 2648C2018 SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CME -121003-8J9	3,193	7,982	\$46.96	\$374,834.72	0%	\$0.00	\$46.96	\$149,943.28	\$374,834.72

COBERTURA :
098001150900 7,982

IMPORTE DEL CONTRATO: \$149,943.28 \$374,834.72
 FIANZA REQUERIDA: \$37,483.47

IMPORTE CON LETRA:
 MÍNIMO : CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 28/100 M.N.
 MÁXIMO : TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 72/100 M.N.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten note: \$ 48.48 P.E.



Oficio número: 517-I-0612/2020

Ciudad de México, a 30 marzo de 2020

THOMAS GUNTER DECK CÁRDENAS
CONTROLADORA MÉDIKA S.A DE C.V
CALLE 21 ESTE 205-A, CIVAC, 62578
JIUTEPEC, MOR.
ventas@oxizag.com
controladoramedika@gmail.com

ACUSE DE
RECIBO

Recibi original
Thomas Gunter Deck Cardenas
03-04-20

Presente.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que la presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública <http://www.gob.mx/sfp>. Asimismo, hago de su conocimiento que los datos personales que usted proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en esta Secretaría, por el incumplimiento de las obligaciones que advierta de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: <https://www.gob.mx/privacidadintegral>

Se emite el presente con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40 en correlación con el 28 fracción III, 41 fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 71, 72 fracción III y 85 de su Reglamento, así como en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en términos de lo dispuesto por las fracciones XXV y XXVI del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, del Acuerdo por el que se delegan diversas facultades a la persona titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de compras consolidadas, publicado en el DOF el 11 de octubre de 2019, así como en los Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza, publicados en el DOF el 15 de noviembre de 2019.

En ese sentido, de conformidad con la dictaminación favorable del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la procedencia de llevar a cabo la presente contratación mediante **Adjudicación Directa Internacional Abierta**, como excepción a la Licitación Pública, mediante acuerdo no **CAAS-C02-CON-OM-SE-07/2020** emitido en su **Sesión Extraordinaria 07/2020**,





no **CAAS-C02-CON-OM-SE-07/2020** emitido en su **Sesión Extraordinaria 07/2020**, celebrada el 30 de marzo de 2020, **se le notifica** que su **oferta resultó adjudicada** a efecto de llevar a cabo la formalización de los contratos abiertos con cada una de las instituciones participantes, según corresponda, cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPEUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS)"**, en términos de lo descrito en este documento, en virtud de que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Dirección General realizó a través del Área Especializada para la Elaboración de la Investigación de Mercado, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Claves, monto adjudicado y demanda desagregada por institución participante

Se adjunta al presente oficio como **Anexo 4**.

Vigencia de los contratos o pedidos

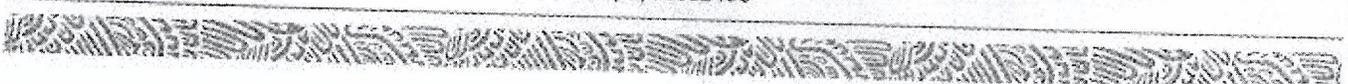
La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del día siguiente hábil a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2020, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento.

Condiciones de contratación

El proveedor deberá entregar los bienes de acuerdo con lo que se establece en el Anexo Técnico y las condiciones contractuales de esta contratación, documento que se adjunta a la presente notificación como **Anexo 1**, así como, lo ofertado en su proposición.

Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP, con la notificación serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación.





En los **Anexos 2 y 3**, se encuentra la relación de instituciones participantes, indicando el contacto de atención, domicilio, horarios y documentos solicitados para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto máximo, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante la institución participante a la que corresponda celebrar el contrato o pedido.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

- Anexo 1.** Anexo técnico.
- Anexo 2.** Relación de datos de contacto de los servidores públicos encargados de la gestión para la formalización de contratos o pedidos, por institución participante.
- Anexo 3.** Relación de documentos para la formalización del contrato o pedido.
- Anexo 4.** Demanda agregada adjudicada por institución participante.

Por último, no omito mencionarle que, a partir de la presente notificación de adjudicación, se comprometo a garantizar de manera obligatoria el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes, de acuerdo con las necesidades de cada Dependencia o Entidad con la que se vaya a formalizar el instrumento respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. OMAR SERGIO BLANCO RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE LOS TALLERES DE IMPRESIÓN
DE ESTAMPILLAS Y VALORES

C.c.p.- **Thalia Concepción Lagunas Aragón**- Oficial Mayor en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presente.

FORMATO D.

PROPUESTA TÉCNICA

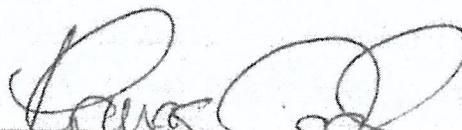
FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE

NOMBRE DEL LICITANTE: CONTROLADORA MEDIKA, S.A. DE C.V.
 DIRECCIÓN: CALLE 21 ESTE #205-A COL. CIVAC, JIUTEPEC, MORELOS
 TELÉFONO: (777) 3 09 2900 R.F.C.: CME-121003-8J9
 EMAIL: controladoramedika@gmail.com

HOJA No.: 1 DE: 2
 FECHA: 16 de Diciembre de 2019.

No PARTIDA [4]	CLAVE [5]					DENOMINACION GENÉRICA [6]	DESCRIPCIÓN [7]	PRESENTACION [8]		CANTIDAD SOLICITADA		CANTIDAD OFERTADA		MARCA V O DENOMINACION (DISTINTIVA) [3]	FABRICANTE [14]	PAIS DE ORIGEN [15]	NO. DE REGISTRO SANITARIO [16]
	10 DÍGITO S	G P O	D E N	E S P	D I F			U N I D	C A N T	T I P O	MÍNIMA [9]	MÁXIMA [10]	MÍNIMA [11]				
151	060066 1094	0 6 0	0 6 6	1 0 6	9 4	Antiséptico	Antisépticos. Solución con gluconato de clorhexidina al 2% p/v en alcohol isopropílico al 70% contenida en un aplicador con tinta naranja o rosa o incoloro. Contiene: 1.5 ml Estéril y desechable Envase	P z a	1.5 ml	156,999	196,24 8	156,99 9	196,24 8	Controladora Medika Clorhexidina	Controladora Medika, S.A. de C.V.	Méxi co	1535C2019
273	060066 1003	0 6 0	0 6 6	1 0 3	0 3	Antiséptico	Desinfectantes. Solución desinfectante de	P z a	25 0	21,325	26,628	21,235	26,628	Oxi-zäg	Controladora Medika, S.A. de C.V.	Méxi co	2648C2018

							superoxidación con pH neutro no corrosiva. Solución al 100%. Envase con 250 ml a 5 L.		ml a 5 LT									
510	060543 0172	0 6 0	5 4 3	0 1	7 2	Adhesivo	Adhesivo para piel a base de 2-octil o n-butil cianoacrilato de alta viscosidad en envase sin aplicador. Conteniendo: 0.15 a 0.25 ml. Estéril. Pieza.	P z a	0.1 5 ml		2,944	3,679	2,944	3,679	Dermoseal	Materiales Biotecnológicos S.A. de C.V.	México	1647C2016
595	060066 0997	0 6 0	0 6 6	0 9	9 7	Antiséptico	Antisépticos. Solución antiséptica y desinfectante de cloruro de sodio y cloro activo. Solución al 50%. Envase con 250 ml a 5 lts.	P z a	25 0 ml a 5 LT		3,265	4,081	3,265	4,081	Oxi-zäg	Controladora Medika, S.A. de C.V.	México	2648C2018


Thomas Günter Deck Cárdenas

Formato E
Formato relativo a la Propuesta Económica (Para modalidad de Precio Máximo de Referencia)

Procedimiento:	LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No.LA-006000993-E5-2019 "CONTRATACION CONSOLIDADA DE BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACION, LABORATORIO, OSTEOSINTESIS Y ENDOPRÓTESIS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"
Nombre o razón social del licitante:	Controladora Médica, S.A. de C.V.

Partida	Clave(s)	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	PMR sin I.V.A.	% de descuento	Descuento	Precio ofertado con descuento sin I.V.A.	Precio ofertado con descuento sin I.V.A. (truncado)	Importe total mínimo sin I.V.A.	Importe total máximo sin I.V.A.
151	0600661094	Antisépticos. Solución con gluconato de clorhexidina al 2% p/v en alcohol isopropílico al 70% contenida en un aplicador con tinta naranja o rosa o incoloro. Contiene: 1.5 ml Estéril y desechable Envase	156,999	196,248	\$ 9.28	5.00%	0.464	8.816	8.81	\$ 1,383,161.19	\$ 1,728,944.88
273	0600661003	Desinfectantes. Solución desinfectante de superoxidación con pH neutro no corrosiva. Solución al 100%. Envase con 250 ml a 5 L.	21,305	26,628	\$ 51.04	5.00%	2.552	48.488	48.48	\$ 1,032,866.40	\$ 1,290,925.44
510	0605430172	Adhesivo para piel a base de 2-octil o n-butil cianoacrilato de alta viscosidad en envase sin aplicador. Conteniendo: 0.15 a 0.25 ml. Estéril. Pieza.	2,944	3,679	\$ 2,313.68	10.00%	231.368	2082.312	2082.31	\$ 6,130,320.64	\$ 7,660,818.49
595	0600660997	Antisépticos. Solución antiséptica y desinfectante de cloruro de sodio y cloro activo. Solución al 50%. Envase con 250 ml a 5 lts.	3,265	4,081	\$ 142.04	5.00%	7.102	134.938	134.93	\$ 440,546.45	\$ 550,649.33
			184,513	230,636						Subtotal \$ 8,986,894.68	\$ 11,231,338.14
										I.V.A. \$ 1,437,903.15	\$ 1,797,014.10
										Total \$ 10,424,797.83	\$ 13,028,352.24

(Once millones doscientos treinta y un mil trescientos treinta y ocho pesos 14/100M.N.

(DEBERA INIDCARSE CON LETRA EL IMPORTE TOTAL OFERTADO EN MONEDA NACIONAL SIN IVA)


 Thomas Günter Deck Cárdenas